

NUM. SUELTO 5 CENTIMOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Castellón: un mes. . . . . 1'25 Ptas.  
Fuera: trimestre. . . . . 4'50 »  
Pago adelantado.

# DIARIO DE CASTELLON

NUM. SUELTO 5 CENTIMOS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Primera página: línea. . . 0'50 Ptas.  
2.ª y 3.ª id.: id. . . . . 0'30 »  
4.ª id.: id. . . . . 0'10 »

PERIODICO VESPERTINO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DEFENSOR DE LOS INTERESES PROVINCIALES

AÑO I

Redacción y Administración: Mayor, 36, pral.

Jueves 10 de Octubre de 1889

Teléfono número 46

NÚM. 102

**Cristóbal Juan Mateu**

CORREDOR DE COMERCIO

Enmedio, 49, Castellón

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Horas de despacho: de nueve á diez de la mañana y de siete á ocho de la tarde.

**GABRIEL HUGUET Y BREVA**

Corredor de Comercio

Calle de la Cazuela, 45, Castellón

Préstamos sin hipoteca al 4 por 100 anual.

Se reciben órdenes de compra y venta de papel del Estado. Pignoración del mismo.

DESPACHO: Cazuela, 45, de seis á nueve de la mañana y siete á diez tarde.—Teléfono 7.

BANCO DE ESPAÑA: de diez á una.—Teléfono 32.

**LA MODERNA**

Nuevo establecimiento de muebles, situado en la calle del Pueblo, número 13, frente á la tienda de la Palma.

Elegancia, solidez y economía

**D. MANUEL SOLER HUGUET**

CORREDOR DE COMERCIO

COMISIONADO DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Constitución, 6, Teléfono 59

Castellón

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Descontos en el Banco de España al 4 por 100 anual.—Préstamos hipotecarios amortizables en el Banco Hipotecario de España al 4'75 por 100 anual.—Negociación de letras de cambio.—Pignoración de efectos públicos.—Compra y venta de los mismos, y de fincas y productos del país.

DESPACHO: de seis á once de la mañana y siete á diez de la noche.

**VENTA**

Se vende una tartana y aparcejos de caballería en buen estado, carro y varios útiles de labranza. Casa Catalá, Mayor, 27.

NOTAS DEL DIA

Sabemos ya de manera positiva la fecha en que reanudarán sus tareas las cortes.

El Consejo de ministros celebrado ayer tarde acordó designar al efecto el día 29 de este mes.

Tenían razón, por lo visto, los que fiaban en la palabra de Sagasta.

El señor Canalejas se muestra dispuesto á proseguir con energía la campaña contra el juego.

Algunos se obstinan en ver en el fondo de ella una tendencia y un interés políticos; pero de uno ú otro modo, siempre salimos ganando si se logra estirpar ó disminuir la afición á los prohibidos.

Parece que el gobierno ha tomado con cierta repugnancia el nombramiento de las senadurías vacantes. Este asunto ha producido ruda cuestión entre ministeriales y conservadores especialmente.

Los primeros sostienen que la desproporción entre conservadores y liberales es realmente extraordinaria, pues según cálculos de *El Correo*, los primeros cuentan con 83 individuos en la Alta Cámara de los 162 que hay hoy entre senadores por derecho propio y vitalicios, y los segundos sólo ascienden á 66, añadiendo que el señor Sagasta sólo ha nombrado senadores en dos oca-

siones, en una 36, y en otra 14, en tanto que el señor Cánovas nombró de una sola vez 115.

Los conservadores no ven en la nueva hornada de senadores otro objeto que crear una asamblea de partido y el propósito de crearles dificultades el día de su advenimiento al poder.

Veremos en qué para todo.

El ministro de Ultramar está gestionando con las empresas de los transportes marítimos la concesión de facilidades para los emigrantes á Cuba, á fin de que nuestra antilla atraiga los elementos que hoy se dirigen á otros puntos.

En breve se publicará una circular ofreciendo á los emigrantes terrenos, granos para siembra, préstamos y otros eficaces auxilios.

Aplausos merece el proyecto del señor Becerra.

**ASOCIACION NARANJERA**

Anteayer se reunió el Sindicato de los productores de naranja de estas provincias, aprobando el reglamento de la Asociación, que otro día publicaremos, acordando varios nombramientos de agentes y corresponsales en el extranjero y disponiendo dirigir la siguiente circular á los cosecheros:

«Sr. D.

Valencia 8 de Octubre de 1889.

Muy señor mío: Por el adjunto reglamento, aprobado ya por la superioridad, podrá V. enterarse de la organización dada á los trabajos de este Sindicato, en consonancia con lo acordado en la reunión de productores de naranja, verificada el 30 de Julio último en los Salones de la Sociedad Económica de Amigos del país para su iniciativa y bajo su presidencia.

Se habrá impuesto V. también por los periódicos de las gestiones que el Sindicato viene practicando en favor de esta producción amenazada, sin más apoyo que el espíritu patriótico que anima á todos sus individuos, ni más recursos que su voluntad decidida de corresponder dignamente á la confianza que en ellos se ha depositado.

Pero, como comprenderá V. en su buen juicio, atendida la época avanzada en que nos encontramos, tan próxima á la recolección, esas gestiones deben reforzarse, ya con la intervención personal del Sindicato, lo mismo en España que en el extranjero, y para ello, para llevar á cabo la organización acordada y para obtener rápidamente el resultado que nos proponemos, ó sea la salvación de la naciente crisis, que puede resolverse con la ruina de nuestros naranjales, se hace necesario algún sacrificio, que reglamento fija en medio real por hanegada, bien pequeño por cierto para cada uno de nosotros, pero suficiente, si todos los productores comprenden el interés supremo de la unión en estos críticos momentos para constituir un núcleo poderoso que preste vigor é influencia á nuestras justas y siempre desatendidas reclamaciones individuales.

Y no solo para eso se necesita la adhesión de los productores: el Sindicato que tengo la honra de presidir, también la solicita como una necesaria confirmación de la confianza á que debe su existencia, y sin lo cual no podría continuar un momento más

sus trabajos comenzados, consagrándose, como está dispuesto á hacerlo, al servicio desinteresado de sus colegas y en defensa de sus intereses comprometidos.

Espero que no ha de faltarle, por lo mismo, la adhesión de V., que le ruego se sirva comunicarme por escrito con la declaración de las hanegadas de su propiedad para los efectos del reglamento; todo con el fin de que pueda V. tener derecho á utilizar los datos, noticias y elementos que reuna el Sindicato, así como las concesiones y ventajas que aspira á conseguir en beneficio exclusivamente de los adheridos á la asociación que representa.

Quedo de V. con la mayor consideración atento y S. S. Q. B. S. M.: El presidente, Vicente Oliag.

**LEY DE EMPLEADOS**

De *El Empleado*, periódico defensor de la clase, que se publica en Madrid, tomamos casi íntegro el artículo siguiente que su ilustre autor titula «Recuerdos».

Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situación económica, obligan al gobierno á adelantar la fecha de la reunión de las cortes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, «dudan de su eficacia y no le prestan su caluroso concurso», sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvación, y servirá, en primer término, para que los señores senadores que componen la comisión que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestión y «los compromisos contraídos por los representantes de los partidos políticos», que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harían naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

I

Se ocupa el título primero de definir quiénes son los empleados, que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan á la fecha de la promulgación de la ley á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en virtud de disposiciones especiales de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud, del ascenso reglamentario y de la suspensión y separación motivadas, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algún partido político, se exceptúan de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificación en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los

nombramientos, siempre con arreglo á la ley y escalafones con notas de concepto.

II

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la comisión parlamentaria del Congreso, de parte de los señores diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruébo que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas, inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condición que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto; es decir, exigiéndoles el examen para ascender.

El artículo 8.º, con su redacción actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor capitán general Quesada (q. e. p. d.)

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse, sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas de sueldo se reservarán á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles, que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

III

El título 8.º, que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 y establece los turnos de excedentes y cesantes; de antigüedad de elección con ciertas condiciones, un turno de entrada en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripción que resulta confusa pero que fué una transacción, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo del señor Prieto y Caules, representante de la agrupación que capitanea el señor Pedregal, y hay que fijarse en esta circunstancia para que se vea «que, si bien hemos logrado obtener la aprobación de todos los partidos políticos ha sido mediante ciertas transacciones.»

El quinto turno es además de «ingreso», puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos, que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

IV

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades, dando, como en los ingresos y en los ascensos ciertas facilidades á los ministros sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

V

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesación de los mismos. Vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestión entraña para ellos, y para que se convenzan que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías, que las que se consignan en el artículo 35, del proyecto que dice así:

«Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las cau-

sas enumeradas en el artículo 34) son las de

- Reprensión privada.
- Reprensión pública.
- Suspensión de sueldo ó de empleo y sueldo que no exceda de quince días.
- Idem id. por más de quince días y menos de tres meses.
- Cesación y separación de la carrera.

CONCLUSION

Para terminar debemos consignar que los señores López Domínguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto que fué acogido con entusiasmo por el presidente del Consejo de ministros señor Sagasta.

El señor Castelar fué consultado también pero no dió su opinión directamente, por más que tenía en la comisión al señor Cepeda que prestó su aprobación al proyecto.

Ya hemos dicho que el señor Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los señores Toreno y Villaverde, así como que la minoría republicana hizo sus observaciones que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobación del Senado «es una grande obra de transacción» y que á nuestro juicio no tiene otro lunar que el de no dejar «la mitad de los destinos» de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaquen para los cesantes de la misma clase y para el ascenso de los que estén en activo.

Con esta pequeña concesión que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará, al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todos las clases del ejército y sus asimiladas y las 45 carreras civiles, que se rigen por disposiciones oficiales.

José Alvarez Mariño.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

El gobernador civil de la provincia, considerando que una de las operaciones más importantes del amojonamiento es la colocación de kilos ó mojonos en los puntos de confluencia de tres ó más términos municipales, ha acordado que por las comisiones respectivas sean considerados esos puntos de confluencia como preferentes á otros para la colocación de mojonos, y si la accidentación ó configuración del terreno no permitiera que el hito ó mojón colocado en el referido punto de confluencia, fuese visto desde los mojonos anterior y posterior; en los puntos desde los cuales se alcancen á ver estos últimos, se colocarán estacas de doble dimensiones.

Al acto de designación del sitio en que estos mojonos han de ser colocados y á su colocación, han de asistir todas las comisiones de los términos que confluyan en el mismo sitio.

Esta mañana se ha celebrado con gran solemnidad en la iglesia de Santa María el acto de cantar la primera misa el joven sacerdote don Vicente Pachés, habiéndole apadrinado doña Josefa Felip y don José Dolz.

El elocuente orador sagrado don Germán Mata, ha pronunciado una sentida plática referente al acto.

Numeroso público esperaba al cortejo á la salida de la iglesia.

Dos albañiles que trabajaban en una obra del Grao, tuvieron ayer tarde la desgracia de caer del andamio, quedando en estado grave y siendo trasladados en un carro.

El juzgado entiende en el asunto.

No es en el gobierno civil, como equivocadamente dijimos anoche, donde se han recibido las recompensas otorgadas á los expositores de esta provincia, en la exposición de Barcelona, sino en las oficinas del conse-

jo provincial de Agricultura, en donde podrán recogerlas los interesados todos los días de diez á doce de la mañana.

Los expositores que no pueden presentarse personalmente á recoger el premio que les haya correspondido, habrán de autorizar debidamente á la persona encargada de recogerlo.

Ayer falleció don Joaquín Huguet y Gimenó, del comercio de esta ciudad.  
R. I. P.

En el día de ayer se recaudó en concepto de consumos en esta capital lo siguiente:

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Fielato de San Francisco. | Ptas. 81'84 |
| » Morella.                | 468'97      |
| » San Roque.              | 24'78       |
| » Toll.                   | 11'81       |
| » Tenerías.               | 5'14        |
| » Mar.                    | 113'01      |
| » Santo Domingo.          | 6'85        |
| » Matadero.               | 240'24      |
| Total.                    | 952'34      |

Actualmente se está procediendo en la casa capital a la nueva pintura y arreglo de las dependencias destinadas á oficina.

Mañana habrá en la audiencia juicio por jurados en causa seguida contra A. H., de Lucena, por homicidio, siendo acusador el señor teniente fiscal, defensor el señor Meliá y procurador el señor Juan.

Esta mañana se ha celebrado en la audiencia un juicio de jurados para ver y fallar el proceso seguido contra F. C., de Alcora, por supuesto homicidio.

De la defensa está encargado el distinguido jurisconsulto y diputado á cortes por Morella, don Cristóbal Martínez Aicart, quien ha pronunciado un discurso brillante.

El público que asistió al acto era numeroso.

Nuestro estimado amigo el conocido comerciante don Juan Martín ha recibido un abundantísimo y variado surtido de géneros de invierno para caballero y señoras, del más exquisito gusto.

Lo recomendamos al público, porque lo merece.

Ha tomado posesión del cargo de inspector de Hacienda de esta provincia, don Pedro Bojar.

El día 27 se procederá en Sarratella á la subasta de seis fincas embargadas por débitos al Estado.

Por fin han podido vencerse las resistencias que se oponían á la instalación del teléfono en la audiencia, por lo que en esta semana quedará terminada la instalación del aparato telefónico.

Lo celebramos.

En el expreso de esta tarde ha salido para Barcelona y París, con el objeto de visitar la Exposición Universal, el acreditado dentista don Tomás Colón y García.

La distribución de fondos aprobada por la comisión provincial para el próximo mes de Noviembre, es la siguiente:

| Cap. | GASTOS                     | Ptas. |
|------|----------------------------|-------|
| 1.º  | Administración provincial. | 6740  |
| 2.º  | Servicios generales.       | 2435  |
| 3.º  | Obras obligatorias.        | 8373  |
| 4.º  | Cargas.                    | »     |
| 5.º  | Instrucción pública.       | 4842  |
| 6.º  | Beneficencia.              | 18657 |
| 7.º  | Corrección pública.        | 3328  |
| 8.º  | Imprevistos.               | 500   |
| 9.º  | Nuevos establecimientos.   | 4167  |
| 10.º | Carreteras.                | 100   |
| 11.º | Obras diversas.            | »     |
| 12.º | Otros gastos.              | 920   |
| 13.º | Resultas.                  | 10000 |
|      | Total.                     | 60062 |

Dicen de Segorbe que aquel ayuntamiento ha acordado subvencionar á la empresa que primero construya un ferro-carril que empiece ó termine en aquella ciudad, con el pago, por cuenta del municipio, del valor

del terreno objeto de expropiación en el término y la construcción de la estación.

Según noticias, en Onda, Lucena y otras poblaciones, ocurren frecuentes casos de difteria, causando un sensible aumento en la mortalidad.

La autoridad debe tomar providencias sobre el asunto.

El día 26 se verificará en la casa capital la subasta para el derribo de las casas número 131 y 133 de la calle de Arriba y 4 y 6 de la de las Cruces.

Se halla vacante la titular de farmacia de Argelita.

También lo está la de medicina y cirugía de Barracas.

Del 18 al 21 del actual, ambos inclusive, y horas de ocho á doce de la mañana, se celebrará en la planta baja de la casa capital de Nules, los descubiertos de los tres reparos de la nueva acequia de la villa con los recargos de instrucción.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Movimiento de población en el día de ayer:

| Nacimientos |         | Defunciones |         | Matrimonios |
|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
| Varones     | Hembras | Varones     | Hembras |             |
| 2           | 1       | 2           | 1       | »           |

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellón

DÍA 10 DE OCTUBRE  
A las nueve de la mañana y tres de la tarde

|                                     | Milímetros |
|-------------------------------------|------------|
| Altura barométrica media.           | 755,80     |
| Temperatura media.                  | 21,30      |
| Idem máxima al sol.                 | 38,00      |
| Idem id. á la sombra.               | 28'00      |
| Idem mínima.                        | 11,80      |
| Humedad media.                      | 61,0       |
| Evaporación.                        | 11,0       |
| Velocidad del viento en kilómetros. | 340        |
| Lluvia.                             | 00         |

Estado de la atmósfera: A las nueve de la mañana, O. brisa, despejado; mar tranquilo; á las tres de la tarde, S. O. viento, fuerte.

Estado del mar, rizado.

El encargado del observatorio, José M. Lozano.

Efeueridos provinciales del día

Día 10.—1386.—Pedro IV manda al gobernador de Castellón no se entrometa en las causas pertenecientes á los justicias.

».—1586.—Atacan los turcos la torre de Cap y Corp situada en la costa de Oropesa.

».—1689.—Acuerda el consejo de Castellón construir un horno de pan cocer en el arrabal de Les Forques.

».—1811.—Se rinde el castillo de Oropesa al general Suchet, después de una heroica resistencia hecha por el capitán don Pedro Golti con 250 hombres y cuatro cañones.

».—1835.—Los carlistas atacan al pueblo de Rosell y son rechazados por sus vecinos, distinguiéndose entre ellos por su valor, una mujer llamada Micaela.

PERDIDA

El jueves 3 de Octubre, por la mañana, se extravió desde la estación del ferro-carril á la plaza de la Constitución, una sombrerera que contenía un sombrero, dos gorras de uniforme de marina, y un bolso de piel para uso de señora.

Se suplica á la persona que se la haya encontrado la presente en esta administración y se le gratificará.

EL SANTO DE NOALEJO

Sobre el «santo» que ha aparecido en Noalejo, dice *El Industrial*, de Jaén:

«El célebre apóstol de Noalejo se ha trasladado á Valdepeñas, donde continúa sus milagrosas operaciones.

Según noticias, el apóstol en cuestión es un hombre joven, soltero, hijo de labrador acomodado, y á quien las gentes suponen un don sobrenatural para curar toda clase de enfermedades.

Lo cierto es que diariamente—¡parece mentira!—acuden centenares de creyentes de muchas leguas á la redonda, incluso de esta capital. El santo, ó lo que sea, infunde tal respeto á las pobres gentes, que quedan pasmadas á su presencia.

Cuéntase—y lo hemos oído á persona formal—que un paralítico de Menjíbar, que trabajosamente andaba con muletas, ha regresado al pueblo con ellas al hombro.

También ha devuelto la vista á un ciego, y á una joven hidrópica le ha curado esa enfermedad; otros muchos casos pudiéramos referir, si no perteneciésemos á la secta de los incrédulos.

El apóstol no se vale de medicamento ninguno. Le basta la simple imposición de manos sobre el miembro dolorido y cuando más algunas bendiciones. No lleva dinero por los milagros que hace; antes por el contrario, socorre á los enfermos indigentes que acuden á verle.

Más de 8.000 personas han ido á saludar al apóstol, de quien se cuentan milagros verdaderamente extraordinarios.»

Boletín religioso

Santos de hoy.—San Stos. Francisco de Borja y Luis Beltrán cfs.

Santos de mañana.—Nicasio ob. y mr., Táraco, Probo y Andrónico mrs. y Santa Placidia vg.

Cuarenta horas.—Mañana en la iglesia de la Sangre; se descubre á las cinco y se reserva á las seis y media de la tarde.

Boletín comercial

Unión monetaria latina

|                          |      |
|--------------------------|------|
| París á la vista.        | 2-60 |
| » á 8 días vista.        | 2-45 |
| Marsella á 8 días vista. | 2-45 |

Otras plazas extranjeras

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| Londres á la vista. | 25-90         |
| » á 4 días vista.   | 25-79         |
| » á 8 » »           | 25-98 á 25-88 |
| » á 30 » fecha.     | 25-87         |

Hamburgo á 8 días vista. 1-25

Préstamos y descuentos al 4 por 100 anual.

Castellón 10 Octubre 1889.—Cristóbal Juan.

Avisos oficiales

Orden del día

Servicio de la plaza para mañana.—Para el regimiento infantería de Otumba, núm. 3, capitanes de visita de hospital y provisiones, mismo cuerpo.

Sargento para paseo de enfermos, el mismo.

El general gobernador, Gabino Sampietro.

GANGA

A voluntad de sus dueños se vende la casa denominada de Gonzalo, en este término, partido de Benadresa.

Razón: Arriba 42, Almazora.

Academia de Francia

El profesor Mr. MAURICIO DOLLO, miado en el colegio de Mende, academia de Montpellier, ha abierto un curso de lengua francesa desde el 1.º de Septiembre en la calle de la Cruz, 131.

También dará lecciones á domicilio.

## CARTA DE MADRID

Madrid 9 Octubre.

Sr. Director del DIARIO DE CASTELLON.  
De Tánger

El telégrafo nos daba la noticia esta mañana, de haber ocurrido en esta plaza marroquí algún accidente desagradable entre el señor conde de Haro y un servidor de las cocinas del sultán, en el que habían tomado parte activa varios compañeros de este a su defensa y unos cuantos askaris a pedradas hicieron retroceder al señor conde y refugiarse en la legación de Alemania.

Los periódicos estaban en desacuerdo en la manera de apreciar este hecho, concediendo unos escasa importancia y apuntando otros ciertos detalles como los que dejó consignados que daban al suceso un carácter más grave.

La verdad de lo ocurrido deben saberla los ministros, puesto que por telégrafo ha sido destituido el señor de Haro, agregado a nuestra legación en Tánger, pero a la prensa no se ha dado noticia alguna respecto al particular.

Se añade que el conde regresará a España dentro de pocos días.

En Tánger como en España ha producido excelente efecto, el acto de desagravio realizado por la baterías de la plaza a nuestra bandera izada al tope de los buques de la escuadra.

## Otra sorpresa

En las primeras horas de la madrugada se presentó el juzgado en el Centro militar, sorprendiendo una partida de juego y ocupando barajas, fichas y una pequeña cantidad.

Los socios protestan indignados de la forma en que se anunció el juzgado, pues parece ser que el alguacil entró en el círculo precediendo a la curia, revolver en mano.

Esta cuestión del juego es la que hoy por hoy preocupa más al gobierno, a parte de otros asuntos políticos que más adelante darán mucho que hacer.

Es cierto que el señor Aguilera sintiéndose molesto por la iniciativa de Canalejas, indicó su dimisión y también es positivo y esto creo que no se ha dicho todavía, que el señor Canalejas en el consejo celebrado ayer en palacio al tratar de ello dijo que su actitud era firmísima por concepción lo necesario y convenientísimo ó de lo contrario ponía a disposición del presidente la cartera.

Pero como de admitir la dimisión al señor Aguilera habría necesariamente un diputado más dentro del partido liberal y el disgusto se extendería al señor Moret, porque este y el señor Aguilera no pueden ser más amigos, de ahí que el señor Sagasta que no quiere más complicaciones dentro del partido que él dirige, ni crearse más enemigos de los que tiene, impusiera la fórmula sabida de que sigan entendiéndose los jueces en la persecución del juego para que luego el Tribunal Supremo decida cuáles son los prohibidos y cuales los lícitos.

La fórmula ó acuerdo de los ministros no desautoriza la campaña del de Gracia y Justicia contra el juego y el señor Sagasta, por la razón indicada, es decir, por temor a más complicaciones, indicó al señor Canalejas que escribiera una carta al señor Aguilera en la que manifestase que continuaban mereciéndole su confianza y que no había motivo para la dimisión.

De ese modo se ha conjurado el conflicto, puesto que el gobernador no insiste en abandonar el cargo, sin que por ello se desista de continuar la persecución del juego.

Por parte del señor Canalejas, he oído decir que si bien ha prevenido que destituirá a que no le secunda en cambio, también les ha estimulado para el caso de que obedezca estrictamente en sus instrucciones respecto al particular.

Se ha dicho asimismo que hay personajes que han insinuado la inconveniencia de que la campaña enérgica contra el juego podría traer la de los petardos y las alarmas, pero esto no lo creo y si ha existido la insinuación, no por ello se desistirá de castigar las visitas a donde quiera que se sospeche que se juega.

## A París

Anoche marchó a la capital de Francia el señor Montero Ríos, en donde permanecerá tan sólo cinco ó seis días, el tiempo preciso para despachar un asunto de familia que le lleva a París.

Le despidieron en la estación sus amigos y varios diputados y senadores de la mayoría.

El expresidente del Tribunal Supremo dijo al marchar que se proponía no perder sesión alguna, en cuanto las cortes reanuden sus tareas.

## La cuestión del juego

Los ministros creen que aceptará al fin la embajada de Roma, ó más propiamente, que la negativa opuesta por el señor Montero Ríos en este punto, no fué terminante y dá lugar a la esperanza.

Alguien, y que por cierto militan entre los individuos de la mayoría, atribuye este rumor al deseo que el gobierno tiene de que el distinguido canonista prestase el concurso de su inteligencia al país desde la capital del orbe católico, pero no es dudoso, que aceptaría el señor Montero la designación del gobierno en el caso que este considerase indispensable su presencia cerca del Vaticano.

## Senadurías vitalicias

El Correo, periódico ministerial, ha publicado la estadística de los senadores vitalicios pertenecientes al partido liberal, deduciendo que los conservadores cuentan con gran mayoría de estos cargos en la Alta Cámara.

La Epoca contestará esta noche con un artículo en el que opone otra estadística probando precisamente lo contrario; y por referencias particulares, ha llegado a mi noticia que recordará al señor Sagasta «lo que se convino respecto al particular en una ocasión», que ni la citara, ni dure más antecedentes.

El señor Sagasta, por otra parte, parece rehacio a proveer por ahora las senadurías vitalicias vacantes, y la excitación que en este sentido le dirige El Correo, se ha comentado esta tarde como síntoma de que el presidente del consejo no se atreve a poner mano en este asunto.

## Consejo

Se ha reunido a las cinco de la tarde para ocuparse principalmente de cuestiones económicas y de los proyectos de enseñanza que lleve al consejo el ministro de Ultramar que según mis noticias, serán objeto de ruda oposición en el seno del gabinete.

Se dice que también se acordará la cesantía del gobernador de Zamora, y es fácil que no sea este solo objeto de tal medida andando el tiempo.

Nada, al decir de los ministros, se tratará de la cuestión de nombramientos para altos puestos ni de senadurías vitalicias.

## Venta de minas

Hablan los periódicos de estar próxima la venta de las minas de hierro y carbón que posee el Estado y hasta indican que la casa Kivas Palmers, ofrece por su adquisición 150 millones; el asunto no es nuevo y al tratar de inquirir la verdad de esto se me ha asegurado que la venta se hará porque lo preceptúa así la ley, pero hasta que llegue el momento de la subasta no tiene para qué el ministro de Hacienda ocuparse en el examen de las proposiciones que se hagan.

Ahora solamente se trata de efectuar la tasación de las minas, como acto preparatorio de la subasta.

## El señor López Domínguez

Ha llegado a Madrid; esperábanle en la estación algunos de sus amigos, y otros le han visitado en su casa.

Como es natural, han cambiado impresiones sobre el curso de la política y acerca del próximo período legislativo, mostrándose el general algo reservado, sobre todo en las relaciones con los disidentes.

## Reunión

Se anuncia una para mañana de directores de periódicos, invitada particularmente por el que lo es de La Justicia.

El objeto de esta reunión es acordar la conveniencia de ejercer la acción pública en el proceso que se instruye contra los concejales de esta capital, declarados suspensos.

Los recuerdos de lo ocurrido al ejercitarse la misma acción con motivo del crimen de la calle de Fuencarral, y por tratarse ahora de

delitos, si existen, de naturaleza muy diversa a aquél, parece que será motivo suficiente para que muchos directores se retraigan hasta de concurrir a la reunión.—X.

VERDADERA ENSEÑANZA  
DE  
COMERCIOLA MAS ANTIGUA ACADEMIA  
EN ESTA CIUDAD

Se impone a los discípulos en el CALCULO Y CORRESPONDENCIA MERCANTIL, TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE y por todos los sistemas conocidos hasta el día y reforma de letras, bajo la dirección del Profesor

## D. Manuel Soler Huguet

Corredor de Comercio y Comisionado del Banco Hipotecario de España.

Plaza de la Constitución, 6. Teléfono 59.

CASTELLON

Clases: de SIETE a DIEZ de la noche.

Honorarios: 40 reales Mensuales. Pago adelantado.

## ULTIMA HORA

## TELEGRAMAS MENCHETA

De Las Provincias de hoy.

Madrid 9, 9 n.

El Consejo de ministros ha acordado que las cortes se reúnan el 29 del presente mes. El mismo día se leerán los presupuestos en el Congreso de los diputados.

No se ha tratado nada acerca de altos nombramientos.

Se ha acordado que dos oficiales de marina hagan una información sobre los fundamentos de las reclamaciones contra Marruecos.

Han sido aprobados los proyectos de decreto del señor Becerra sobre la reforma de la enseñanza en Filipinas. Se plantearán con urgencia.

Madrid 9, 10-15 n.

En el Consejo que han celebrado los ministros, el señor Canalejas ha hablado sobre la circular para que se persigan los juegos prohibidos, añadiendo que continuará cumpliéndose.

También se ha hablado sobre el sermón pronunciado por el obispo de Plasencia, acordándose que, al mismo tiempo que se respeten los derechos del clero, se mantengan los derechos del Estado.

Madrid 9, 10-45 n.

La Epoca publica una estadística de los senadores vitalicios, en contra de la que publicó El Correo, que afirmaba existían 78 liberales y 63 conservadores.

Ha llegado el general López Domínguez. El viernes llegarán los señores Alonso Martínez y Romero Robledo.

El señor Martos vendrá a mediados de Noviembre.

Asegúrase que el señor Sagasta rehúye hacer el nombramiento de senadores vitalicios.

Los jueces persistirán en la persecución del juego. Estos y el fiscal han visitado al señor Aguilera para reiterarle la cordialidad de relaciones.

Háblase de celebrar una reunión los directores de periódicos, para ejercer la acción pública en el proceso que se sigue al ayuntamiento de Madrid.

Madrid 9, 11-15 n.

En el consejo de ministros se acordó en principio el indulto de un reo sentenciado a muerte en Lérida.

El ministro de Ultramar adelantará 40.000 duros para favorecer a la emigración que se dirija a la isla de Cuba.

## SERVICIO EXCLUSIVO

DEL

## DIARIO DE CASTELLÓN

## LOTERIA NACIONAL

Madrid 10, 11-15 n.

En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los números siguientes:

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| Con 500.000 pesetas el número | 4.312  |
| « 250.000 » el »              | 10.815 |
| » 125.000 » el »              | 1.059  |
| » 50.000 » el »               | 11.301 |
| » 25.000 » el »               | 9.107  |

Y con 5.000 los números 3.585, 7.856, 10.746, 11.764, 253, 1.641, 5.009, 1.308, 2.896, 6.568, 9.771, 4.722, 4.789, 6.424, 7.467, 2.175, 9.428, 6.344, 3.400, 7.066, 2.140, 285, 10.515, 10.449, 2.233, 3.517, 6.518, 11.162, 541, 1.175, 4.068, 10.540, 9.610, 8.716, 5.286, 4.104, 5.048, 11.573, 111, 1.806, 9.563, 7.499, 7.693, 9.941, 10.672, 6.980, 8.871, 9.523 y 11.160.

## El ministro de Marina

Madrid 10, 11-40 m.

Es inexacta la versión de varios periódicos referente a que los ministros hayan censurado el proceder de su compañero el de Marina.

En consejo no se hizo cargo alguno a dicho consejero.

Los ministros se manifiestan satisfechos del señor Rodríguez Arias.

## Extranjero

Madrid 10, 11-50 m.

Un telegrama de Roma comunica una noticia muy interesante al comercio.

Dice que allí corre muy acreditado el rumor de que Italia va a abolir, sin exigir compensaciones, los derechos diferenciales establecidos en 1888 contra Francia.

Hay motivos para creer que esta noticia tiene fundamento.

Este podría ser el primer paso para el restablecimiento de las relaciones comerciales entre ambos países.

Los diputados republicanos ultimamente elegidos en Francia, han acordado celebrar una reunión magna antes de la apertura de las Cámaras, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la designación de candidatos para la Mesa, y resolver la actitud que deben adoptar acerca de las principales cuestiones que serán tratadas en la próxima legislación.

## Reformas militares

Madrid 10, 12-45 t.

La «Gaceta» publica hoy un decreto sobre reforma en las clases de tropa.

Se establecen por él tres reenganches de seis, cinco y cuatro años cada uno, pudiendo servir hasta la edad de 45 años.

A los sargentos que estén desempeñando destinos civiles, les serán acumulados para los efectos de la jubilación los años de servicio que tengan prestados en el ejército.

## Urgente.—Las cortes

Madrid 10, 4 t.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina ha quedado firmado el decreto convocando a las cortes para el día 29 de este mes.

El gobierno se prepara contra el obstruccionismo y las discusiones que los grupos de oposición anuncian para la próxima campaña parlamentaria.

Los ministros muéstranse confiados del éxito de ésta.

## Urgente.—Gobernadores

Madrid 10, 4-40 t.

Ha quedado acordada la cesantía del gobernador de Zamora. La reina ha puesto ya su firma.

También ha firmado el nombramiento de gobernador de Lugo a favor del señor Piolla.

El conde de Xiquena sigue enfermo, aunque su indisposición no reviste gravedad.

## Telegramas bursátiles

De la casa Cristóbal Juan, Enmedio, 49  
CORREDOR DE COMERCIO

Valencia, 10, 12-20 t.

4 por 100 interior. (fin). . . . . 75-93

4 por 100 exterior. (fin). . . . . 77-72

Coloniales. . . . . 68-10

Francias. . . . . 67-10

Nortes. . . . . 92-95

Barcelona 10, 4-10 t.

4 por 100 interior. . . . . 75-85

4 por 100 exterior. . . . . 77-65

4 por 100 amortizable. . . . . 89-10

Cubas (emisión 1886). . . . . 106-10

Imp. de B. Valls, Mayor, 36

